LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2013, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL. ID 265.057

INFORME DE EVALUACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de enero del año 2014, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1 Nº 978 de fecha 07 de noviembre de 2013, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL"**, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar la que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas los cuales se detallan a continuación:

2- APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 26 de diciembre del año 2013, según Acta 120/13 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, se han presentado las siguientes ofertas:

1) **SEGE S.R.L.**, por el monto total de guaraníes un mil ciento veinticinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil (G 1.125.468.000), correspondiente a todos los ítems.
2) **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, por el monto total de guaraníes novecientos ochenta y cuatro millones novecientos veinticinco mil quinientos noventa y seis (G. 984.925.596), correspondiente a todos los ítems.
3) **SERVILIM del GRUPO ROAM S.R.L.**, por el monto total de guaraníes doscientos noventa y tres millones doscientos treinta mil doscientos (G. 293.230.200), correspondiente al ítem 3.
4) **ZAYR Y ASOCIADOS de Oscar Zaracho**, según el acta de apertura el monto total es de G. 915.998.508, consignado por error, debiendo ser el monto total de la de Guaraníes novecientos cincuenta y un mil novecientos noventa y ocho mil quinientos ocho (G. 951.998.508), correspondiente al ítem 1 el monto de G. 459.546.276, al ítem 2 el monto de G. 351.824.040 y para el ítem 3 el monto de G. 140.628.192.
5) **CEVIMA S.A**, por el monto total de guaraníes novecientos ochenta y seis millones ciento treinta y cinco mil novecientos cuarenta (G. 986.135.940), correspondiente a todos los ítems.
6) **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**, por el monto total de guaraníes novecientos cuarenta millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta (G. 940.474.560), correspondiente a todos los ítems
7) **MAFARA S.A.**, por el monto total de guaraníes un mil doscientos cinco millones seiscientos veinticinco mil seiscientos noventa y seis (1.205.625.696), correspondiente a todos los ítems.

3- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Que, según los criterios establecidos en las bases del llamado en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el Comité procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Jorge Medina Rodríguez
Crio. Ppal. DEJAP

Pedro J. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP

Orlando Duarte Servín
Crio. Ppal. DEJAP

Carlos Joel Jara
Crio. Ppal. MCP

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Planillas Auxiliares	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredita la representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	SEGE S.R.L.	Presenta	Presenta **(*)**	Presenta	SIPE	Presenta
2	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	SIPE	Presenta
3	SERVILIM DEL GRUPO ROAM S.R.L.	Presenta	Presenta **(**)**	Presenta	SIPE	SIPE
4	ZAYR Y ASOCIADOS	**No cumple**	**Presenta** (***)	Presenta	N/A	SIPE
5	CEVIMA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	SIPE	Presenta
6	CONSERMAR	Presenta	**Presenta**(****)	Presenta	N/A	Presenta
7	MAFARA S.A.	Presenta	Presenta	**No cumple**	Presenta	**No cumple**

Según el análisis realizado, el Comité realiza las siguientes observaciones:

ZAYR y ASOCIADOS de Oscar Zaracho, NO CUMPLE con el formulario de ofertas debidamente completado y firmado, atendiendo que ha omitido incluir en el mismo el inciso e) que establece lo siguiente: *"Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información".*

Asimismo al verificar la planilla auxiliar de la firma (***) ZAYR Y ASOCIADOS de Oscar Zaracho, se constata que ha ofertado en todos los ítems, mientras que ha presentado una sola planilla Auxiliar N° 2 "Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos – BGI" y Planilla Auxiliar N° 3 "Composición de cargas sociales", incumpliendo con la presentación de las planillas auxiliares en la medida que las Especificaciones Técnicas, conforme a la observación descrita en el Formulario de Presentación de Ofertas del Pliego de Bases y Condiciones (pág. 15) que dice: *"Las Planillas Auxiliares N° 1, 2 y 3 forman parte de la lista de precios por lo tanto son sustanciales y debe ser presentadas debidamente completadas y firmadas, debiendo ser elaboradas por cada ítem ofertado conforme a las disposiciones legales en materia tributaria, laboral y de seguridad social.- (Resolución 2118/2011)"* . Por lo expuesto el comité recomienda RECHAZAR la oferta de esta empresa por no cumplir con la documentación de carácter sustancial, en virtud a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley 2051/03.

MAFARA S.A., verificado la documentación se constata que no presenta la garantía de mantenimiento de oferta, ni la declaración jurada de no estar comprendida en alguna de las inhabilidades establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, además como se ha observado en el Acto de Apertura de ofertas, esta empresa presenta en el formulario de ofertas, inciso c) como monto total de ofertas la suma de G. 900.000.000 (Novecientos millones), mientras que la planilla de lista de precios la oferta presentada es por un total de G. 1.205.625.696 (Un mil doscientos cinco millones seiscientos veinticinco mil seiscientos noventa y seis), por lo que el Comité recomienda RECHAZAR su oferta por no cumplir con la documentación de carácter

Jorge Medina Rodríguez
Crio. Ppal. DEJAP

Pedro J. Florentin
Crio. Ppal. DEJAP

Orlando Duarte Servín
Crio. Ppal. DEJAP.

Carlos José Lara
Crio. Ppal. MCP.

sustancial, en virtud a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley 2051/03.

Asimismo, con la verificación de los documentos se ha cotejado que, todas las demás firmas oferentes han presentado las documentaciones básicas de carácter sustancial cumpliendo con las formalidades en cuanto a lo que se refiere a: **1**. Formulario de Oferta debidamente firmado y completado. **2.** Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido. **3.** Documento suficiente que acredita la representación del oferente – poderes. **4.** Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley. En cuanto a la presentación de las planillas auxiliares, que forman parte del formulario de ofertas, según la resolución DNCP N°2118/2011, son de presentación obligatoria, y la información requerida en las Planillas Auxiliares que formen parte de la estructura de costo de la oferta, debe ser completada por los oferentes en la medida que las EETT de los servicios a ser contratados lo requiera, tal es así que el comité al verificar las planillas de las firmas:

(*) SEGE S.R.L., ha constatado que la misma no ha sido correctamente llenada debido que el porcentaje de la tasa de beneficios y gastos indirectos al ser trasportado a la planilla auxiliar N° 1 arroja como resultado un monto determinado y el oferente ha agregado una fila a la planilla Auxiliar en el cual se observa que ha variado dicho monto, según se ilustra en el siguiente gráfico, dicho caso se da para los tres ítems ofertados.

Jorge Medina Rodríguez
Crio. Ppal. DEJAP

Pedro J. Floreptin
Crio. Ppal. DEJAP

Orlando Duarte Servin
Crio. Ppal. DEJAP

Carlos [illegible]jara
Crio. Ppal. MGP

ITEM 1

Planilla Auxiliar Nº 1

Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios

	Discriminación de los Componentes	Costos por funcionario	Cantidad de Funcionarios	COSTO MENSUAL (Gs)
	MANO DE OBRA			
1.	Salario 06:00 hs a 14:00 hs (Lunes a Viernes)	1.403.120	6	8.418.720
	Salario 07:00 hs a 15:00 hs (Lunes a Viernes)	1.403.120	2	2.806.240
	Salario 15:00 hs a 19:00 hs (Lunes a Viernes)	701.560	2	1.403.120
	Salario 07:00 hs a 14:00 hs (Sábados)	251.126	9	2.260.134
	Salario 06:30 hs a 14:30 hs (Lunes a Sábados)	1.658.232	1	1.658.232
2.	Pago por trabajo nocturno*			0
3.	Pago por Horario Mixto:** 14:00 hs a 21:00 hs (Lunes a Viernes)	1.280.348	8	10.242.784
4.	Pagos por Días domingos y feriados ***			0
5.	Cargas Sociales	277.173	28	7.760.840
6.	Provisiòn del Uniforme	1.000	28	28.000
7.	Provisiòn de Equipos de Protecciòn individual (EPI)	500	28	14.000
8.	Transporte del Personal			0
9.	Bonificación Familiar	82.912	1	82.912
10.	Otros (Especificar)			0
MATERIALES				4.000.000
EQUIPOS				500.000
(a) SUBTOTAL: MANO DE OBRA + MATERIALES + EQUIPOS				39.174.982
(b) BGI 10,57 %				4.140.796
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b)				43.315.778
Monto a trasladar a la planilla de Precios				**43.315.000**

Planilla Auxiliar Nº 2

Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos - BGI

Item	Descripcion de los componentes	(%)
1	Administración del CONTRATISTA relativa a los servicios contratados: 1.a) personal, medición, contabilidad, gestión de recursos humanos y apoyo. 1.b) equipos y materiales de escritorio	0,01
2	Tributos previstos en la legislación del Paraguay	10,01
3	Seguros	0,05
4	Remuneración del Contratista	0,1
5	Otros (D.N.C.P.)	0,4
	TOTAL (%)	**10,57**

Planilla Auxiliar Nº 3

Composición de Cargas Sociales

Item	Discriminación	%
1	Aporte patronal IPS	16,5
2	Aguinaldo	8,33
3	Vacaciones	3,84
4	Indemnización por tiempo de servicio	0,1
5	Preaviso	0,1
6	Otros (Bonificación por trabajos insalubres y/o peligrosos)	0,1
	TOTAL CARGAS SOCIALES	**28,97**

Jorge Medina Rodríguez
Crio. Ppal. DEJAP

Pedro J. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP

Orlando Duarte Servín
Crio. Ppal. DEJAP.

Carlos José Jara
Crio. Ppal. MCP.

ITEM 2

Planilla Auxiliar Nº 1

Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios

	Discriminación de los Componentes	Costos por funcionario	Cantidad de Funcionarios	COSTO MENSUAL (Gs)
	MANO DE OBRA			
1.	Salario 05:30 hs a 12:30 hs (Lunes a Viernes)	1.227.730	10	12.277.300
	Salario 15:00 hs a 20:00 hs (Lunes a Viernes)	876.950	6	5.261.700
	Salario 06:00 hs a 12:00 hs (Sábados)	215.251	4	861.004
	Salario 06:30 hs a 12:00 hs y 13:30 hs a 16:00 hs (Lunes a Viernes)	1.403.120	3	4.209.360
2.	Pago por trabajo nocturno*			0
3.	Pago por Horario Mixto:**			0
4.	Pagos por Dias domingos y feriados ***			0
5.	Cargas Sociales	284.780	23	6.549.933
6.	Provisiòn del Uniforme	1.000	23	23.000
7.	Provisiòn de Equipos de Protecciòn individual (EPI)	500	23	11.500
8.	Transporte del Personal			0
9.	Bonificación Familiar	82.912	1	82.912
10.	Otros (Especificar)			0
MATERIALES				3.500.000
EQUIPOS				350.000
(a) SUBTOTAL: MANO DE OBRA + MATERIALES + EQUIPOS				33.126.709
(b) BGI 10,57 %				3.501.493
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b)				36.628.202
Monto a trasladar a la planilla de Precios				**36.628.000**

Planilla Auxiliar Nº 2

Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos - BGI

Item	Descripcion de los componentes	(%)
1	Administración del CONTRATISTA relativa a los servicios contratados: 1.a) personal, medición, contabilidad, gestión de recursos humanos y apoyo. 1.b) equipos y materiales de escritorio	0,01
2	Tributos previstos en la legislación del Paraguay	10,01
3	Seguros	0,05
4	Remuneración del Contratista	0,1
5	Otros (D.N.C.P.)	0,4
	TOTAL (%)	**10,57**

Planilla Auxiliar Nº 3

Composición de Cargas Sociales

Item	Discriminación	%
1	Aporte patronal IPS	16,5
2	Aguinaldo	8,33
3	Vacaciones	3,84
4	Indemnización por tiempo de servicio	0,1
5	Preaviso	0,1
6	Otros (Bonificación por trabajos insalubres y/o peligrosos)	0,1
	TOTAL CARGAS SOCIALES	**28,97**

Nombre del Oferente: SEGE S.R.L. **Firma del Oferente**

% Total Planilla Auxiliar N° 2	Sub total Planilla Auxiliar N° 1	Calculo BGI en la Planilla Auxiliar N° 1	Total Planilla Auxiliar N° 1 (a+b)	Monto trasladado en la planilla de precios
Ítem 1				
10,57	39.174.982	4.140.796	43.315.778	43.315.000
Ítem 2				
10,57	33.129.709	3.501.810	36.631.519	36.628.000
Ítem 3				
10,57	12.523.850	1.323.665	13.846.515	13.846.000

Jorge Medina Rodriguez
Crio. Ppal. DEJAP

Pedro U. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP

Orlando Duarte Servin
Crio. Ppal. DEJAP

Carlos Joel Jara
Crio. Ppal. MCP.

Según lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, el monto resultante en la planilla auxiliar N° 1 Composición de Precios Unitarios, es el monto que debe ser trasladado en la planilla de precios, por lo que el oferente No Cumple con lo exigido en las bases y condiciones del presente proceso licitatorio.

(**) SERVILIM DEL GRUPO ROAM S.R.L, se ha constatado que el monto consignado como resultado del porcentaje de Tasa de Beneficios y Gastos – BGI no es correcto, según se puede visualizar en la siguiente el cálculo:

% Total Planilla Auxiliar N° 2	Sub total Planilla Auxiliar N° 1	Monto BGI determinado por el oferente en la Planilla Auxiliar N° 1	Calculo BGI – Comité de Evaluación	Total Planilla (a+b) – C.E.	Monto trasladado en la planilla de precios
Ítem 3					
30,38	18.741.592	**5.694.258**	**5.693.696**	24.435.288	24.435.850

Del cuadro precedente se desprende que el monto a ser trasladado en la planilla de precios es de G. 24.435.288, mientras que el oferente ha cotizado en ítem con un precio unitario de G. 24.435.850, por lo que el oferente No Cumple con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.

(****) CONSERMAR de Mariela Molas, el Comité ha verificado que en la planilla auxiliar N° 1 en la discriminación de los componentes, ha establecido como costo por funcionario en el ítem de lunes a viernes 07:00 a 19:00, para 2 (dos) funcionarios, la cifra de G. 2.104.656, pudiendo constatarse que no se han contemplado las horas extraordinarias de trabajo, en contravención a lo que establece el código laboral. A fin de una mejor ilustración se procede a elaborar el siguiente cuadro:

Oferta presentada

Lunes a viernes de 07:00 a19:00	**2.104.656**
Monto por día (22 días trabajados)	95.666
Monto por hora (12 horas trabajadas)	7.972

Cálculo Comité

Salario Mínimo Legal	1.658.232
Jornal diario	63.778
Monto horas extras	11.958
Cant. de horas extras 4	**47.832**
Total diario	111.610
Total x 22 días trabajados	**2.455.420**

Asimismo se expone la planilla auxiliar presentada con la oferta

Jorge Medina Rodríguez
Crio. Ppal. DEJAP

Pedro J. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP

Orlando Duarte Servín
Crio. Ppal. DEJAP.

Carlos Joel Jara
Crio. Ppal. MCP.

Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

item 1: Departamento de Identificaciones Central, Departamento de Informatica y en la Oficina Regional de San Lorenzo y Oficina Regional de Ita

Planilla Auxiliar N° 1			
Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios			
Discriminación de los componentes	Costo por funcionario	Cantidad de Funcionarios	**COSTO MENSUAL (GS)**
MANO DE OBRA			
1. Salario			
Lunes a Viernes 06:00-14:00	1.403.120	6	**8.418.720**
Sabado 07:00-14:00	223.244	9	**2.009.196**
Lunes a Viernes 07:00-19:00	2.104.656	2	**4.209.312**
Lunes a Sabado 06:30-14:30	1.658.232	1	**1.658.232**
2.Pago por trabajo nocturno *	0	0	**0**
3. Pago por horario mixto **	1.280.466	8	**10.243.728**
4.Pago por dias Domingos y feriados (***)	0	0	**0**
5. Cargas Sociales 25,27 %	394.498	17	**6.706.466**
6.Provisión de Uniformes	1.800	17	**30.600**
7.Provisión de equipos de proteccion Infividual (EPI)	1.000	17	**17.000**
8.Transporte del Personal			**0**
9.Bonificación Familiar	82.912	1	**82.912**
10. Otros	0	0	0
MATERIALES	9.010	17	**153.170**
EQUIPOS	5.000	17	**85.000**
(a) SUBTOTAL: MANO DE OBRA + MATERIALES + EQUIPOS			**33.614.336**
(b) BGI**-----% de (a) 11,47 %			**3.855.564**
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b) Monto a transladar a la planilla de precios			**37.469.900**

El código del trabajo y el Pliego de Bases y Condiciones, tienen por objeto la protección integral de los derechos otorgados a todos los trabajadores, los cuales de ninguna manera pueden ser dejados de lado o disminuidos en forma arbitraria por parte de un oferente, a través de la estructuración y composición de los costos presentados en las planillas auxiliares se puede constatar que la empresa tampoco ha contemplado en la planilla auxiliar N° 3 Composición de Cargas Sociales, para todos los ítems, el pago de vacaciones para el personal.

4- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y DOCUMENTOS FORMALES:

Siguiendo con la evaluación, se procede a elaborar el siguiente cuadro comparativo de las ofertas calificadas:

Jorge Medina Rodriguez
Crio. Ppal. DEJAP

Pedro J. Florentin
Crio. Ppal. DEJAP

Orlando Duarte Servin
Crio. Ppal. DEJAP.

Carlos Ibarra
Crio. Ppal. MCP.

			1- SEGE S.R.L.		2- SERVICIOS PARAGUAYOS S.A		3- SERVILIM del GRUPO ROAM S.R.L.		5- CEVIMA S.A.		6- CONSERMAR	
Descripción del Servicio	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio Total**	**Precio unitario**	**Precio Total**	**Precio unitario**	**Precio Total**	**Precio unitario**	**Precio Total**	**Precio unitario**	**Precio Total**
Servicio de limpieza en el : *Edificio del Dpto. de Identificaciones Central *Dpto. de Informática, y en la *Oficina Regional de Identificaciones en San Lorenzo * Oficina Regional de Ita.	Meses	12	43.315.000	519.780.000	38.760.889	465.130.668	No cotiza		38.776.694	465.320.328	37.469.900	449.638.800
Servicio de limpieza Edificio Comandancia y Dirección General de Logística y de la Policía Nacional	Meses	12	36.628.000	439.536.000	30.433.247	365.198.964	No cotiza		32.369.182	388.430.184	29.698.990	356.387.880
Servicio de limpieza Edificio de la Dirección de Centro de Seguridad y Emergencia - 911	Meses	12	13.846.000	166.152.000	12.882.997	154.595.964	24.435.850	293.230.200	11.032.119	132.385.428	11.203.990	134.447.880
			Precio Total	**1.125.468.000**		**984.925.596**		**293.230.200**		**986.135.940**		**940.474.560**

Jorge Medina Rodríguez
Crio. Ppal. DEJAP

Pedro J. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP

Orlando Duarte Servín
Crio. Ppal. DEJAP.

Carlos Ojeda Jara
Crio. Ppal. MCP.

Del cuadro precedente se constata que la firma CONSERMAR, presenta el precio más bajo en los ítems 1 y 2, mientras que la firma CEVIMA S.A., presenta el precio más bajo para el ítem 3, la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., presenta el segundo precio evaluado como el más bajo para los ítems 1 y 2 y la firma CONSERMAR presenta el segundo precio para el ítem 3, por lo que el Comité procede a verificar las presentación de las documentaciones formales según el siguiente cuadro:

	SERPAR S.A.	**CEVIMA S.A.**	**CONSERMAR**
f) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08	Presenta	**No presenta**	Presenta
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado, deberá disponer de por lo menos 50% (cincuenta) por ciento en calidad de dependientes del total del personal de los ítems ofertados y podrá ser verificado en la Planilla de Aporte al IPS correspondiente al último mes vencido de este llamado	Presenta	**No presenta**	Presenta
Certificado de visita a sedes que se realizará, según IAO 7.2, o declaración jurada	DDJJ	DDJJ	DDJJ
a) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, vigente	Presenta	Presenta	Presenta
Balance General de 3 años (2010-2011-2012) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº.173/04	SIPE	SIPE	
Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del art. 194 de la Ley 125/91	SIPE	SIPE	Presenta
Copia de contratos ejecutados de provisión y facturaciones de haber realizado servicios de limpieza en edificios, con requerimiento similares a los de la presente licitación, equivalente por lo menos al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres últimos años (2010-2011-2012), podrán ser con entes públicos o privados indistintamente y deberá presentar por lo menos un contrato por año. El porcentaje será tomado de la sumatorias de las facturaciones correspondientes a los periodos solicitados	Presenta	**No presenta**	Presenta
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento en forma satisfactoria como ser: constancias y/o referencias emitidas por clientes en los tres últimos años (2010-2011-2012). Por lo menos uno por año	Presenta	**No presenta**	Presenta

Jorge Medina Rodriguez
Crio. Ppal. DEJAP

Pedro J. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP

Orlando Duarte Servín
Crio. Ppal. DEJAP.

Carlos del Jara
Crio. Ppal. MCP.

Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Policía Nacional, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación y en los últimos 2 (dos) años (2011-2012) o durante el curso de la misma, en el rubro especifico de Servicio de Limpieza de edificios	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).	Presenta	SIPE	Presenta
Fotocopia autenticada por escribanía de las dos últimas Planillas de IPS con su correspondiente constancia de presentación y pago	Presenta - 120 Asegurados	**No presenta**	**Presenta solo noviembre**
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de aplicar el margen de preferencia).	Presenta	SIPE	Presenta

Según se puede observar, la empresa SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que califica en esta etapa de la evaluación, mientras que las firmas CONSERMAR y CEVIMA S.A., no presentan la totalidad de los documentos por lo que mediante nota se procede a hacer el requerimiento, solicitando la presentación en un plazo no mayor a 24 horas de los siguientes documentos:

CEVIMA S.A., mediante nota UOC N° 16/2014, (03/01/2014), se solicita la presentación de Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08, nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado, deberá disponer de por lo menos 50% (cincuenta) por ciento en calidad de dependientes del total del personal de los ítems ofertados y podrá ser verificado en la Planilla de Aporte al IPS correspondiente al último mes vencido de este llamado, Copia de contratos ejecutados de provisión y facturaciones de haber realizado servicios de limpieza en edificios, con requerimiento similares a los de la presente licitación, equivalente por lo menos al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres últimos años (2010-2011-2012), podrán ser con entes públicos o privados indistintamente y deberá presentar por lo menos un contrato por año. El porcentaje será tomado de la sumatorias de las facturaciones correspondientes a los periodos solicitados, Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento en forma satisfactoria como ser: constancias y/o referencias emitidas por clientes en los tres últimos años (2010-2011-2012). Por lo menos uno por año y Fotocopia autenticada por escribanía de las dos últimas Planillas de IPS con su correspondiente constancia de presentación y pago

CONSERMAR., según nota UOC N° 15/2014, (03/01/2014), se le solicita la presentación de la Fotocopia autenticada por escribanía de las dos últimas Planillas de IPS con su correspondiente constancia de presentación y pago.

Las empresas han presentado lo requerido en tiempo y forma, según consta en los archivos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.

5- DESCALIFICACIÓN

Del análisis realizado en base a las ofertas y documentaciones presentadas por los oferentes, el Comité teniendo en cuenta la presentación de las planillas auxiliares, según lo estipulado en la

Jorge Medina Rodriguez
Crio. Ppal. DEJAP

Pedro J. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP

Orlando Duarte Servin
Crio. Ppal. DEJAP.

Carlos Ibarra
Crio. Ppal. MCP.

Resolución DNCP N° 2118/2011, y los argumentos esgrimidos en el punto 3 del presente informe, recomienda RECHAZAR la oferta de las firmas:

SEGE S.R.L, atendiendo que la planilla auxiliar no ha sido llenada correctamente y el error detectado no puede ser subsanado debido que afecta al precio mismo de la oferta

SERVILIM DEL GRUPO ROAM S.R.L., debido a que no cumple con lo requerido en el PBC y con el correcto llenado de la planilla auxiliar.

CONSERMAR de Mariela Molas, en base a los datos consignados en la planilla auxiliar para el ítem 1, debido a que no Cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, como también la falta de inclusión de pago de vacaciones en los ítems 2 y 3, en ambos casos en contravención a lo establecido en el código laboral.

6. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Después de determinar las ofertas evaluadas como las más bajas, el comité procede a analizar las documentaciones a fin de determinar los siguientes puntos:

a) Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices del balance de los años 2010, 2011 y 2012:

	SERPAR S.A	CEVIMA S.A.
Promedio de Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**29,31**	**36,92**
Promedio de Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**0,03**	**0,32**
Promedio de Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	**4,47**	**0,11**

b) Experiencia y Capacidad Técnica: Ambos oferentes han proporcionado la evidencia documentada que demuestra su capacidad y experiencia con la presentación de referencia de clientes y contratos de prestación de servicios similares de los últimos tres años, además de las declaraciones juradas de cumplimiento de los servicios

c) Margen de Preferencia para productos nacionales: No aplica

d) Criterio para desempate de ofertas: No aplica

Verificados los documentos presentados el Comité de Evaluación comprueba que las ofertas presentadas tanto por la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. y CEVIMA S.A., cumplen con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que su oferta es aceptada en el presente proceso.

7. ADJUDICACION

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que las Empresas calificadas en el presente proceso posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia.

Jorge Medina Rodriguez
Crio. Ppal. DEJAP

Pedro J. Florentin
Crio. Ppal. DEJAP

Orlando Duarte Servin
Crio. Ppal. DEJAP.

Carlos Joel Jara
Crio. Ppal. MCP

El Comité de Evaluación teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria, recomienda la adjudicación a la empresa:

SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., por el monto total de G. 830.329.632.- (Guaraníes ochocientos treinta millones trescientos veinte y nueve mil seiscientos treinta y dos) para los ítems 1 y 2 respectivamente

CEVIMA S.A., por el monto total de G. 132.385.428.- (Guaraníes ciento treinta y dos millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veinte y ocho) para los ítem 3.

El monto total de la adjudicación es por la suma de G. 962.715.060.- (Guaraníes novecientos sesenta y dos millones setecientos quince mil sesenta), según el siguiente detalle:

SERVICIOS PARAGUAYOS S.A						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**U.M.**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	76111501-001	Servicio de limpieza en el : *Edificio del Dpto. de Identificaciones Central *Dpto. de Informática, y en la *Oficina Regional de Identificaciones en San Lorenzo * Oficina Regional de Ita.	Meses	12	38.760.889	465.130.668
2	76111501-001	Servicio de limpieza Edificio Comandancia y Dirección General de Logística y de la Policía Nacional	Meses	12	30.433.247	365.198.964
						830.329.632

CEVIMA S.A.						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**U.M.**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio Total**
3	76111501-001	Servicio de limpieza Edificio de la Dirección de Centro de Seguridad y Emergencia - 911	Meses	12	11.032.119	132.385.428
						132.385.428

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:30 horas del 07 de enero de 2014, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Crio. Pral. DEJAP **JORGE MEDINA RODRÍGUEZ**
Tesorero Prog. 2.2.2

Crio. Pral. DEJAP **PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH**
Jefe Depto. UOC

Crio. Pral. DEJAP. **ORLANDO DUARTE**
Tesorero
Prog.2.5.0 Servicio de Identificación de Personas

Crio. Pral. MCP. **CARLOS JEOL JARA**
Tesorero
Prog.1.2.0 Administración de la Policía Nacional